
 <p>1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022 Malvinas y Soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>Proyecto de Ordenanza</p>	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
---	----------------------------------	--

23 MAY 2022

PROYECTO DE ORDENANZA N°

. - 5 1 1 - 2 2

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: MODIFICA ORDENANZA 2508-CM-14. AUMENTO DE LA TARIFA DEL ESTACIONAMIENTO MEDIDO.

ANTECEDENTES

Constitución Nacional.

Constitución Provincial.

Carta Orgánica Municipal; artículos 29°, inciso 18 y 215°.

Ordenanza N.º 2409-CM-13: Aprobar Actas Compromiso Adhesión Programa de Inclusión Social de Estacionamiento Medido.

Ordenanza N.º 2508-CM-14: Se crea Sistema de Estacionamiento Medido.

Ordenanza N.º 2637-CM-15: Aprobar acta acuerdo año 2015. Modifica tasas y valores para el Sistema de Estacionamiento Medido y Solidario. Incorpora un representante de organizaciones sociales a mesa de gestión y seguimiento del SEMS.

Ordenanza N.º 2922-CM-17: Modifica ordenanza 2375-CM-12 Tarifaria. Modifica ordenanza 2508-CM-12, Estacionamiento Medido. Abroga ordenanzas 2284-CM-12 y 2354-CM-12.

Ordenanza N.º 2952-CM-18: Modifica las ordenanzas 2508-CM-14 y 2637-CM-15, tarifas y zonificación. Estacionamiento Medido.



1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022
Malvinas y Soberanía
(Ordenanza 3302-CM-22)

Proyecto de
Ordenanza



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

No a la violencia de género. Ni una menos
(Ordenanza 3029-CM-18)

Ordenanza N.º 3114-CM-19: Modifica ordenanza 2508-CM-14.

Ordenanza N.º. 3192-CM-20: Modifica ordenanza 2508-CM-14.

Ordenanza N.º 3233-CM-21: Se modifican Ordenanzas 2508-CM-14 y 2375-CM-12.
Estacionamiento Medido.

Ordenanza N.º 3284-CM-21: Se aprueba convenio. Se incorpora playa y playón
Puerto San Carlos al sistema Estacionamiento Medido.



Nota N.º 740-MeySV-22 por parte de las Cooperativas que integran el Estacionamiento
Medido.

FUNDAMENTOS

La creación del Sistema de Estacionamiento Medido y Solidario (SEMS), establecida por la Ordenanza 2248-CM-13, arrojó resultados positivos en la producción de puestos de trabajo para sectores socioeconómicamente vulnerados de la ciudad, al mismo tiempo optimizó el funcionamiento del sector céntrico de la ciudad, ya sean tanto en el ordenamiento del tránsito vehicular, así como en la rotación del acceso al micro-centro y zonas aledañas.

A partir de la experiencia desarrollada durante la existencia del SEMS, el cual se encuentra en funcionamiento desde noviembre de 2012 hasta la fecha, surge la necesidad de hacer algunas revisiones, al menos de carácter anual, en los valores establecidos en cuanto al cobro del valor de la hora de la zonificación.

Las razones que motivan este incremento se deben a que la recaudación total percibida mes a mes inevitablemente termina desprendiéndose en diversos gastos que

 <p>1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022 Malvinas y Soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>Proyecto de Ordenanza</p>	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
---	------------------------------	--

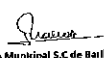
son prioritarios para en normal funcionamiento del sistema, entre ellos se encuentran: el pago de los salarios de los integrantes de las cooperativas (donde se debe garantizar obligatoriamente el pago de 165 salarios mínimos vitales y móviles), el costo del alquiler del espacio físico donde se encuentran las sedes de cada organización, el pago de los seguros de vida de los asociados, pagos al contador, gastos de refrigerios, etc..

Es por eso que la presente Ordenanza modifica los valores de la hora de la zonificación, entendiéndose que este sistema genera recursos genuinos para los trabajadores, que en simultáneo son socios de las cooperativas que administran, vecinos que gracias al programa de inclusión social logran insertarse en la vida productiva de la ciudad, y por sobre todo logran generar recursos genuinos para la sustentividad de sus familias. Cabe resaltar que desde julio de 2021 no se han modificado las tarifas del estacionamiento medido.

Por todo lo expuesto se propone la actualización de las tarifas de Estacionamiento Medido, mediante la aprobación de la presente.

AUTORES: Concejales Carlos Sánchez y Puente (Bloque JSRN) y Concejala Julieta Wallace (Bloque FDT).


Firmado digitalmente por
SÁNCHEZ Y PUENTE
Carlos María
Fecha: 2022.05.23
08:53:34 -03'00'


Firmado digitalmente por
WALLACE Julieta
Fecha:
2022.05.23
10:14:18 -03'00'

INICIATIVA: Cooperativas Estacionamiento Medido.

COLABORADORA: Mariana Ojeda (Asesora Bloque JSRN).



1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022
Malvinas y Soberanía
(Ordenanza 3302-CM-22)

Proyecto de
Ordenanza



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

No a la violencia de género. Ni una menos
(Ordenanza 3029-CM-18)

El proyecto original N.º /fue aprobado en la sesión del día de de 2022, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

ORDENANZA

Art. 1º) Se modifica el artículo 4º de la ordenanza 2508-CM-14, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Art 4º) Se crea una tasa por el uso del espacio público para el estacionamiento de vehículos automotores.

El valor de la hora de la zonificación establecida por el artículo 3º de la presente será de carácter progresivo en el tiempo. Los valores son los siguientes:

- 1 hora: \$80,00
- 2 horas: \$150,00
- 3 horas: \$200,00
- 4 horas: \$250,00
- 5 horas: \$300,00
- 6 horas: \$350,00
- 7 horas: \$400,00
- 8 horas: \$430,00
- 9 horas: \$480,00
- 10 horas: \$550,00
- 11 horas: \$600,00
- 12 horas: \$650,00



1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022
Malvinas y Soberanía
(Ordenanza 3302-CM-22)

Proyecto de
Ordenanza



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

No a la violencia de género. Ni una menos
(Ordenanza 3029-CM-18)



El valor de la hora de la tarifa del Sistema de Estacionamiento Medido deberá revisarse anualmente, previa remisión al Departamento Deliberante para su aprobación”.

- Art. 2º) Se encomienda al Área de Digesto del Concejo Municipal a realizar las actualizaciones de la ordenanza 2508-CM-14
- Art. 3º) La presente entrará en vigencia a partir de su promulgación.
- Art. 4º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.